

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 20 de mayo de 2004, acuerda:

"Levantar, con efectos del día 26 de julio de 2004, la suspensión cautelar acordada en el día de la fecha, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad EBRO PULEVA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 23 de julio de 2004

El Director General

El Vicepresidente

~~Angel Benito Benito~~  
Angel Benito Benito

Juan Jesús Roldán Fernández